

LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, jueves 20 de enero de 2011, n. 14

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

Para los efectos legales correspondientes el Concejo Municipal de Santa Ana, comunica que no habiendo conocido objeciones dentro del plazo de ley, al Reglamento Interno para las Denuncias de Hostigamiento Sexual en la Municipalidad de Santa Ana, aprobado en la sesión extraordinaria N° 84, celebrada el 26 de noviembre del 2009 y publicado para su consulta en *La Gaceta* N° 165 del 25 de agosto de 2010, el mismo queda definitivamente aprobado.

Santa Ana, 23 de diciembre del 2010.—Secretaría del Concejo Municipal.—Ana Virginia Guzmán Sibaja, Secretaria.—1 vez.—(IN2011000745).